



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

DECRETO D.P.B. -SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA - AÑO 2022 - Nº **0289**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 18 JUL 2022

VISTO:

El Documento DE-0931-01790871-6 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la presente actuación, la Dirección de la Escuela de Danzas del Liceo Municipal "Antonio Fuentes del Arco" eleva la propuesta de designación en calidad de interina de la Prof. Lucía Mónica MAIDANA, D.N.I. Nº 27.095.199, en dos (2) horas cátedra de la asignatura "UDI: Educación Vocal", función 43, correspondiente al Profesorado de Danza con Orientación en Danza Contemporánea.

Que la citada docente se encuentra incluida en el escalafón definitivo aprobado por Resolución Interna de la Secretaría de Educación Nº 008/2018, del Concurso para Cubrir Horas Cátedra Interinas y Suplentes de la Escuela de Danzas del Liceo Municipal "Antonio Fuentes del Arco", dispuesto por Decreto D.M.M. Nº 00059/18, Anexo I, de conformidad al Decreto D.M.M. Nº 01835/15, reglamentario de los arts. 13 y 14 de la Ordenanza Nº 12092.

Que la Dirección de Personal informa que la citada revista en calidad de Docente interina en trece (13) horas cátedra de la asignatura "Canto", Función 42 manifestando que de acuerdo a lo dispuesto por Ordenanza Nº 12092, arts. 38 y 39, y la Declaración Jurada de Cargo, Actividades y Horarios, se encuentra en condiciones de aceptar las horas que se le ofrecen en las presentes actuaciones.

Que ha tomado intervención la Secretaría de Educación y Cultura avalando la propuesta de la Dirección de la Escuela de Danzas.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja el dictado del acto administrativo cuyo objeto disponga la designación de la docente MAIDANA, en las horas cátedra de la asignatura y a partir de la fecha especificada.

Por ello,

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

Art. 1º: Designase a la Profesora Lucía Mónica MAIDANA, D.N.I. Nº 27.095.199, en dos (2) horas cátedra de la asignatura "UDI: Educación Vocal", función 43, correspondiente al Profesorado de Danza con Orientación en Danza Contemporánea del Liceo Municipal "Antonio Fuentes del Arco", conforme el Escalafón Definitivo aprobado por Resolución Interna de la Secretaría de Educación Nº 008/18, del Concurso dispuesto por Decreto D.M.M. Nº 00059/18, Anexo I, de



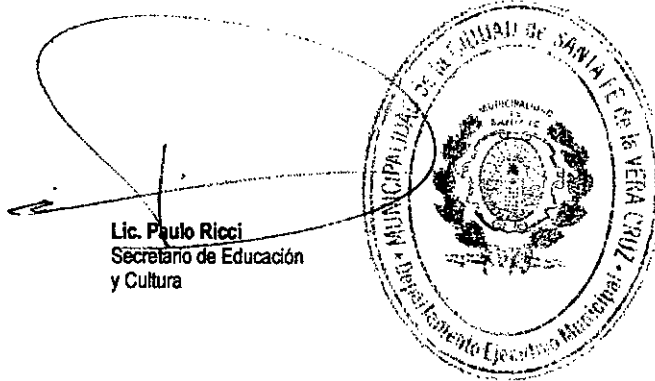
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

DECRETO D.P.B. -SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA - AÑO 2022 - N° **0289**

conformidad al Decreto D.M.M. N° 01835/15, reglamentario de los arts. 13 y 14 de la Ordenanza N° 12092 "Estatuto del Docente Municipal", pudiendo aceptar dichas horas sin incurrir en incompatibilidad.

- Art. 2°:** Gírese copia a la Dirección de Personal a fin que notifique a la docente lo dispuesto en el presente Decreto.
- Art. 3°:** Refréndese por los Secretarios de Educación y Cultura y de Gobierno.
- Art. 4°:** Comuníquese, publíquese y dése al R.M.



Lic. Paulo Ricci
Secretario de Educación
y Cultura

Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación